

**University of Guanajuato**

---

**From the Selected Works of Fernando Barrientos Del Monte**

---

Fall December, 2015

# La oposición política: notas para una discusión teórica

Fernando Barrientos Del Monte



SELECTEDWORKS™

Available at: [http://works.bepress.com/fernando\\_barrientos/53/](http://works.bepress.com/fernando_barrientos/53/)

## La oposición política: notas para una discusión teórica

*The Political Opposition: notes for a theoretical discussion*

---

Fernando Barrientos del Monte

---

### **Resumen**

La oposición es un rol que en las democracias desempeñan, por lo general, los partidos políticos. Su importancia radica en que son el factor de control de los gobiernos en turno y la alternativa a la formación de nuevos gobiernos. Pero la oposición adquiere connotaciones más amplias en función de la posición que determinados grupos políticos asuman frente al sistema político. En este texto se esboza un modelo analítico para distinguir los tipos de oposición en los sistemas políticos con especial atención en las democracias occidentales.

### **Palabras clave**

Oposición; Sistema Político; Movimientismo; Partidos Políticos; Democracias.

### **Abstract**

Opposition is a role that, in democracies, is usually played by political parties. Its importance is that it is the controlling factor of the governments in turn and they are the alternative for the formation of new governments. But the opposition gets wider connotations depending on the position that particular groups take across the political system. This paper presents an analytical model to distinguish the opposition types in political systems with special attention to Western democracies.

### **Keywords**

Opposition; Political System; Movementism; Political Parties; Democracies.

## Introducción

El rol de la oposición en las democracias es un fenómeno que entre los estudiosos de la política se atiende poco en específico, aunque permanece de manera implícita y consistente sobre todo en el estudio de los partidos políticos<sup>1</sup>. En los últimos años ha crecido la atención sobre la oposición política, en el más amplio sentido del término, producto de la insatisfacción con la democracia y la desconfianza en sus principales actores (ROSANVALLON, 2007, *passim*; BRACK y WEINBLUM, 2011). En efecto, el interés sobre la oposición se ha centrado más en su rol como desafiante del gobierno en turno, como partido o partidos políticos, pero poco en el sentido más amplio, incluyendo a la oposición política antisistémica y sobre la función de la oposición sistémica como parte de la estabilidad de los sistemas políticos. Sabemos que el funcionamiento de todos los regímenes políticos se comprende eficazmente sólo en la medida en que se explican las relaciones entre gobierno y oposición (SCHAPIRO, 1966, p. 2; PASQUINO, 1995, p. 3-4); más importante aún, la democracia no es factible ni se puede concebir sin la existencia de la oposición (HELMS, 2008, p. 6-19) De no ser así, una parte del sistema político, y sus interrelaciones con los sistemas económico, social y cultural quedaría fuera del análisis y sería inadecuado para la comprensión de los cambios que ocurren dentro de la totalidad de los regímenes políticos. En el caso de los estudios electorales, la atención regularmente se centra en los resultados, votos y escaños, votos y cargos, que obtienen precisamente los partidos ganadores, ya sea que obtengan posiciones de mayoría o de minoría; cuando los perdedores tienen, además, una posición significativa fuera del escenario institucional, la atención cambia y dicha posición asume un valor explicativo para la comprensión del comportamiento de la oposición en el poder legislativo. Es decir, cuando un partido mantiene *un pie en el parlamento*, y *otro en la plaza*, es decir, como partido ejerce representación en el poder legislativo, pero al mismo tiempo se desenvuelve como movimiento fuera del mismo.

En América Latina la atención politológica sobre la oposición es comparativamente menor a la que se observa en Europa (ALONSO, 2000; AVENDAÑO, 2011), región donde se concentran gran parte de los sistemas parlamentarios, sede en la cual la oposición tiene un rol *fluido* en las decisiones de gobierno y no solo en la formación de leyes. Ello se deriva de que prácticamente todos los sistemas latinoamericanos son presidencialistas, dónde el “ganador se lleva

---

<sup>1</sup> Desde 1965 se publica *Government and Opposition*, una de las revistas de Ciencia Política dedicada a publicar trabajos de esta área de análisis, empero, aún con un alto factor de impacto, hasta hace pocos años todavía la oposición “antisistémica” poco aparecía en las discusiones más amplias.

todo” y el perdedor “debe” esperar, por así decir, su turno en el gobierno. Lo anterior se refuerza con las lógicas mayoritarias de los sistemas electorales de los congresos y los gobiernos subnacionales. A pesar de la separación formal de poderes, el predominio del ejecutivo es prácticamente la constante en la región (NOHLEN, 1998; PARDO MARTÍNEZ, 2000), y las condiciones hacen que el presidente ejerza su poder en contextos de débiles mecanismos de rendición de cuentas y alta concentración de responsabilidades (O’DONNELL, 1994).

### ¿Qué define o cómo definir a la oposición?

Desde la aparición del liberalismo, y en el contexto del surgimiento de los Estados como forma de organización política característica de las sociedades modernas, la identificación de la oposición ha variado y asumido diferentes nominaciones y significados. A cada forma de gobierno se ha opuesto otra, una dicotomía que implica una oposición en sí misma, no una preferencia de una sobre otra, tal como Monarquía *vs.* República en el pensamiento político antiguo, sino una opción política de una sobre otra. De ésta primera dicotomía se desprenden otras, pero adquiere relevancia con la aparición del parlamento como una forma de control de las monarquías. Con el surgimiento de la Primera República Francesa y la soberanía trasladada al parlamento, la primera gran dicotomía que sigue definiendo la gran división del universo político es la Izquierda *vs.* Derecha, términos “eminente conflictuales”, exclusivos y exhaustivos del universo del pensamiento y las acciones políticas (BOBBIO, 1999, p. 3). Esta dicotomía ha variado a lo largo del tiempo, superponiéndose otras que reflejan el mismo origen ideológico o posteriores reelaboraciones:

- a) Izquierda *en contraposición a* la Derecha;
- b) Liberalismo *en contraposición al* Conservadurismo;
- c) Comunismo *en contraposición al* Capitalismo;
- d) Totalitarismo/Autoritarismo *en contraposición a* Democracia;
- e) Democracia *en contraposición al* Totalitarismo/Autoritarismo.

En cada dicotomía existe una concepción sobre el *deber ser* de la política, una noción del universo de lo político y del actuar políticamente. Pero, si en cada dicotomía se presenta esta dualidad del universo político, ¿dónde residen la “*oposición a...*”? A cada posición, corresponde un contrario, por lo que no existe un solo punto de partida válido. Interesa entonces comprender aquellas posturas eminentemente políticas y en contextos de la *praxis*, que ineludiblemente surgen de la *forma mentis* independientemente cuál sea.

En la política, la *oposición* es sobre todo, y debe entenderse por tanto como, una *función* que se ejerce en diversas arenas políticas, y tal como el término lo señala, en contraposición a quién o quiénes, dentro de un régimen político dado tienen el poder legal y/o legítimamente obtenido (MASSARI, 1990, p. 71). La oposición puede adquirir diferentes características dependiendo el contexto en el cuál se ejerce y los objetivos que persigue, puede existir una oposición a las ideas y *praxis* dominantes, pero ésta será también opuesta a la que no es compartida por la mayoría (ALONSO, 2000). En este sentido es un término igualmente *exclusivo*, porque ningún tipo de oposición puede ser contemporáneamente oposición y gobierno; y *exhaustivo*, porque en el más estricto sentido, una vez que un movimiento o partido asume el poder, deja inmediatamente de ser oposición para convertirse en gobierno. La *función de oposición* debe entenderse bajo dos ejes: primero respecto de su posición frente al sistema político institucionalizado, y segundo, su fuerza (fuerte o débil) o capacidad movilizadora (Figura 1).

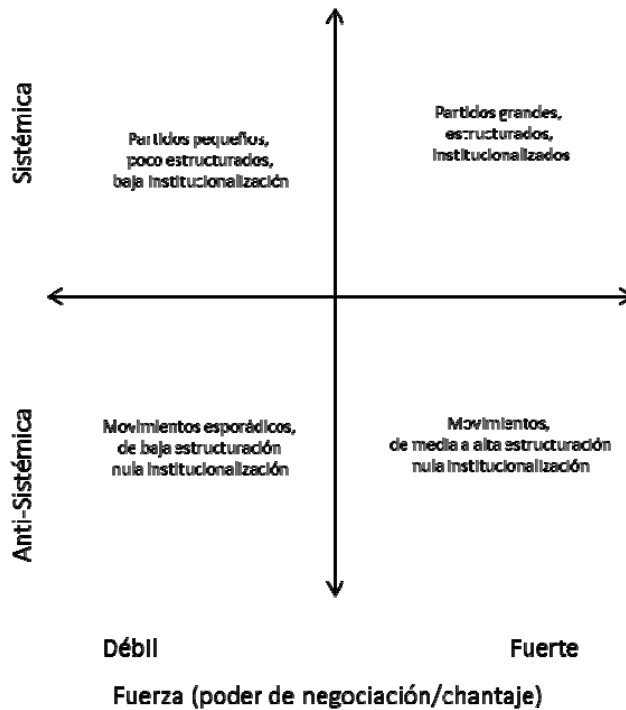
Así el primer eje ofrece la primera gran distinción – y en este caso no necesariamente exhaustiva ni exclusiva – es entre la (a) oposición sistémica y (b) antisistémica. Esta última, la (b) *oposición antisistémica* es aquella que esencialmente no busca ser gobierno, se presenta a manera de movimiento “en contra” del sistema político propiamente dicho, sus valores, instituciones, reglas y actores. Por lo general, la oposición antisistémica tiene baja o poca institucionalización, es decir, no se identifica ni se adecuará a las reglas del sistema por antonomasia. Es una facción o facciones que se caracterizan por su indefinición e indeterminación, por ello se identifica más como “movimiento” en contraposición a los “partidos”. Como más adelante se señala, pueden y de hecho existen y han existido *partidos antisistema*, empero la distinción se mantiene, todo partido antisistema utilizará diversos métodos extra-sistémicos, e incluso las propias reglas del sistema para ir en contra de éste (SARTORI, 1982, p. 19).

La (a) *oposición sistémica*, por el contrario, es aquella que esencialmente se desenvuelve en la arena parlamentaria (congresos o asambleas), o pre-parlamentaria si aún no logra ocupar espacios en el mismo, y busca ser gobierno, siguiendo las reglas democráticas para acceder a él, se articula esencialmente como partido, y participa en la creación y cambio de las reglas, los actores que la componen ejercen un liderazgo regularmente fuerte, y difunde y promueve los valores del sistema. En los regímenes democráticos para identificar a la oposición deben existir al menos dos partidos políticos en competencia.

El segundo eje tiene que ver con el poder de coacción, intimidación o “chantaje” para imponer sus exigencias, y es la característica que define el poder que

la oposición puede ejercer para conseguir sus objetivos o fines. A mayor fuerza, mayor poder de negociación – o incluso de imposición – y consecuentemente su existencia es de mediana o larga duración; a menor fuerza o poder, su existencia tiende a ser corta ó efímera. De ésta manera se identifican al menos cuatro tipos de oposición, la oposición sistémica compuesta esencialmente por partidos u organizaciones que tienden a (o desean) alcanzar el vértice del poder político utilizando las reglas establecidas, por medio de elecciones preminentemente, y son los 1) partidos fuertemente estructurados e institucionalizados, es decir, que equilibradamente muestran tres caras: como organización de afiliados (*party on the ground*), como organización en sí (*party in the central office*) y como partido en los cargos públicos (*the party in the public office*) (KATZ y MAIR, 1993) y; 2) aquellos partidos con bajas posibilidades de alcanzar el poder por sí mismos, poco estructurados – en las tres caras – pero con capacidad de acción en el escenario político institucionalizado.

Figura 1 – Tipos de oposición



Fuente: Elaboración propia.

La *oposición antisistémica* es aquella que se identifica como *movimiento*, entendido como la categoría antípoda del *partido*, pues esencialmente no comparten las reglas institucionales y formales de acceso y distribución del poder político. En otras palabras, como señala Estrada (2010, p. 907) es una forma “especial de los sistemas sociales que se caracteriza por su constitución y producción de comunicaciones orientadas al conflicto”. Los miembros pueden ser observados a partir de sus actividades en el medio en el cual se desenvuelven, y a mayor grado de estructuración sus roles serán más visibles, y aun en su complejidad, pueden identificarse como una unidad colectiva. De lo cual se deriva que 3) a mayor poder o capacidad de imponer sus decisiones, poder de intimidación, coacción o chantaje y mayor estructuración (como por ejemplo las guerrillas), por lo tanto mayor permanencia y fuerza en el tiempo. Por el contrario, 4) los movimientos antisistema de carácter esporádico o activados bajo una coyuntura muy específica, incluso con relativa fuerza, pero con baja estructuración, tienden a disolverse cuando el motivo que les dio origen desaparece. A menos que logren estructurarse internamente pueden permanecer en el tiempo. Además de las guerrillas (como las FARC en Colombia) o movimientos antisistema (15-M en España entre 2011 y 2013), existen oposiciones antisistémicas y antipolíticas que pueden *poner en jaque* a las instituciones del sistema político legal y legítimamente establecidos porque no tienen intenciones políticas sino destructivas como el Narcotráfico en México, o como las bandas Mara Salvatrucha o M-18 en El Salvador y en Honduras, en éstos últimos el Estado estuvo “obligado” a negociar “la paz” entre 2012 y 2013, con resultados inciertos precisamente por su grado de indefinición no obstante su peligrosidad.

Ahora bien, la oposición política – propiamente dicha –, como se señaló al inicio, es una función, pero tiene un origen, primero difuso, como la organización espontánea en torno a una problemática u objetivo, hasta la institucionalización como sucede con un partido político (*véase el trabajo de BUJRA, 1973*). La aproximación más detallada a la oposición pasa por observar sobre todo su fuerza o poder, entendida inicialmente como aquella característica en la cual la “voluntad manifiesta” de uno, influye sobre los actos de los otros<sup>2</sup>, pero que solo tiene sentido cuando la oposición desea y puede adquirir o adquiere capacidad de veto (TSEBELIS, 2002), características que precisa en cierta medida la existencia ó

---

<sup>2</sup> Es decir, siguiendo la teoría de Max Weber, quien en su clásica definición, utiliza el concepto dominación, para distinguir el poder político de otras formas, pero manteniendo la sustancia del poder como capacidad de influencia (WEBER, 1964, p. 699).

permanencia de la oposición<sup>3</sup>. Por lo cual ésta se define por la confluencia de varios elementos (*variables*): el poder – propiamente dicho – o fuerza política, la estructura organizativa, el liderazgo interno y sus mecanismos de sucesión o transmisión, la lógica de reclutamiento de sus miembros, la temporalidad – es decir, la duración –, la responsabilidad (SARTORI, 1966), la lógica de las acciones y su ubicación ideológica que conjugan su relación con el sistema político.

- a) *El poder*: referido a la fuerza política, a su capacidad de negociación e imposición, y su rol de *jugador con veto*, si no en sentido estricto (ser parte del consenso unánime para cambiar el status quo), si al menos con capacidad de influenciar el curso de la política entre los diversos actores e instituciones del sistema político, en un continuo de débil a fuerte.
- b) *La estructura*: implica el nivel de organización y cohesión interna, a mayor complejidad de la organización, la cohesión se sujeta a normas y reglas más estrictas (lógicas impersonales) para funcionar y se crean estructuras burocráticas internas, encontrándose así un mayor nivel de institucionalización, dónde la organización adquiere compromisos estables en el tiempo, dejando de ser un medio para convertirse en un fin en sí misma (GUNTHER y HOPKIN, 2007, p. 170-171). Viceversa, a menor complejidad la cohesión se genera por lo regular alrededor de un liderazgo fuertemente personalizado y los mecanismos de participación y organización se basa en reglas débiles o arbitrarias.
- c) *El liderazgo*: implica propiamente la dirección en la consecución de los objetivos y los fines, y en un continuo de un liderazgo espontáneo, fuertemente carismático a burocrático, legitimado por las reglas de acceso. Dependiendo el nivel de estructuración, puede adquirir una lógica similar a la “Ley de Hierro de la Oligarquía” de Robert Michels (1969) quien en su clásico estudio señala la tendencia oligárquica de los liderazgos (más no al revés, no todas las oligarquías tienen liderazgo). La lógica de la tendencia oligárquica depende de la permanencia de la minoría o del líder en el vértice, quienes adquieren poder por las competencias que asumen en sus funciones. Los extremos del liderazgo – carismático a burocrático – se moldean dependiendo la permanencia de una minoría y la circulación en el vértice.
- d) *Reclutamiento*: el ingreso de los miembros está condicionado por el nivel de institucionalización, un movimiento tenderá a cooptar espontáneamente a sus

---

<sup>3</sup> Esta es una característica de cualquier movimiento u organización, no necesariamente de la oposición, aquí se utiliza sólo con el fin de circunscribirlo a la cuestión analizada.



miembros por vías difusas, espontáneas y selectivas, mientras que a mayor institucionalización las reglas de ingreso serán precisas y reguladas. Si bien se han individualizado los diversos modelos de reclutamiento dentro de las arenas parlamentarias (*vid.* NORRIS, 2006), existe un alto grado de indeterminación allí donde hay menos institucionalización, y viceversa, las estructuras más organizadas tienden a burocratizar el proceso de selección de sus miembros.

- e) *Temporalidad*: refiere a la permanencia, duración o existencia de la oposición: cuando es de corta o mediana duración, regularmente estamos frente a un movimiento; los partidos por el contrario, tienden a tener una mediana a mayor duración. Dicha distinción es meramente analítica, y ejemplifican los extremos de la existencia de la oposición.
- f) *Responsabilidad*: en términos de Sartori (1966) es una característica de las acciones para lograr los objetivos y los fines de la oposición: a mayor responsabilidad de las acciones, mayor compromiso e identificación con el sistema; y viceversa. Los movimientos con bajo nivel de estructuración, esporádicos y con poca fuerza se colocan en el extremo opuesto.
- g) *Proceso de competencia*: las acciones tienen una amplitud definida por el sistema, una oposición más institucionalizada buscará que sus acciones se dirijan a modificar el sistema de manera gradual, mientras que los movimientos dirigirán sus acciones a la búsqueda de cambios más rápidos y por lo general radicales.
- h) *Relación hacia la sociedad y el sistema político*: dependiendo su naturaleza, la oposición tendrá a su disposición diversos mecanismos de interrelación con la sociedad, aquella sistémica, más institucionalizada, tratará de alzar la voz, la crítica y posiciones opuestas pero manteniendo la lealtad al sistema (HIRSCHMAN, 1977) ya que no busca su desaparición sino sustituir al gobierno en turno. Por el contrario, la oposición antisistémica del tipo movimientista busca debilitar al gobierno y al sistema en su conjunto, pero si es débil solo trataría de buscar la atención sobre un tema o un conjunto de temas en los cuáles giran los intereses que la cohesionan.
- i) *Ubicación ideológica*: Esta es quizá la variable más difícil de precisar, en tanto que la misma palabra es utilizada para definir una variedad de situaciones llegando a un estiramiento conceptual que poco ayuda a su comprensión. La ideología es un sistema de creencias, un conjunto de ideas respecto del orden político y que a su vez es la guía para orientar el comportamiento político (STOPPINO, 2004), no son ideas simplemente, sino “ideas que determinan

la acción” (SARTORI, 1987, p. 113). La ubicación ideológica va más allá de la izquierda y la derecha, aunque no hay duda que la política moderna de los últimos casi doscientos cincuenta años se ha escrito en torno a estas dos posturas. La oposición primero se distinguirá de acuerdo al sistema de creencias producto de la combinación del estado cognitivo (cerrado-abierto) y el estado emotivo (fuerte-débil). Los extremos ideológicos son los *a) cerrados* (o catafrácticos) donde prevalecen ideas muy fuertes que no se someten a discusión –como los principios o la doctrina-; y en el otro extremo, los *b) flexibles*, donde prevalecen elementos ‘ideológicamente débiles’ (SARTORI, 1987, p. 111-137). Una oposición con una ideología fuertemente cerrada se ubicará en el extremo respecto de otra posición política y nunca encontrarán puntos de referencia, como sucede con la extrema izquierda y la extrema derecha (como se representa en la Figura 2 – más adelante –).

La conjugación de estas ocho variables en el contexto de los cuatro tipos de oposición identificados a partir de los dos ejes iniciales (su relación con el sistema y su fuerza) muestran la complejidad que asume la lógica de la función de la oposición en los sistemas políticos. Empero es posible identificar algunos ejemplos en cada eje y con determinada variable en la historia. La oposición antisistémica se presenta en todas las sociedades y el éxito de sus medio para lograr sus fines son el factor que pueden desatar conflictos sistémicos al grado de promover transformaciones radicales. Algunos procesos iniciados por la oposición anti-sistémica pueden generar incluso revoluciones sociales, pero la existencia de aquellas no es condición suficiente para generar “situaciones revolucionarias” (SKOCPOL, 1984, p. 439).

### **La oposición en el sistema político**

Los sistemas políticos asumen determinadas características dependiendo el tipo de interacciones que se presentan “para asignar valores de manera autoritativa” (EASTON, 1969, p. 88); de allí que la dinámica que adquieren las interacciones definan el régimen político. Desde finales del siglo XX la primera gran distinción entre regímenes políticos es entre democracias y no democracias. Estas últimas abarcan los sistemas totalitarios (fascismo, nazismo etc.) autoritarios, sultanatos, socialismos y comunismos – allí dónde se identifiquen las características –, mientras que los sistemas democráticos varían en relación al equilibrio o fusión entre los poderes. Siguiendo el argumento anterior, la primera distinción de la oposición, sistémica *vs.* antisistémica, interesa ubicarla primero en el contexto del sistema político (en general) y posteriormente en las democracias (en lo particular). La oposición existe independientemente del régimen, en cualquier sistema político, no

obstante, la definición de su rol en las democracias adquiere un significado distinto, mientras que en los sistemas cerrados (regímenes no democráticos) puede ser sometida o incluso bajo acciones de anulación, como sucedió en el totalitarismo nazi o bajo la URSS de Stalin, en las democracias asume funciones esenciales. En el Cuadro 1 se sintetizan al menos cuatro tipos de oposición: dos de tipo sistémico y que se relacionan por tanto con los partidos, y dos de tipo antisistémico, relacionados con los movimientos.

Las variables deben observarse de manera continua como se explicó más arriba, *p.e* el poder o la fuerza va de un *continuum* de fuerte a débil. Una *oposición fuerte sistémica* es (como tipo ideal) un partido altamente institucionalizado, que ya ha estado en el gobierno o tiene posiciones significativas en el parlamento o en los poderes locales y es un contrapeso del gobierno en turno. Tiene una estructura compleja y por lo tanto el liderazgo, su permanencia y sustitución, está normado por normas y estatutos, así como el reclutamiento de sus miembros.

Por el contrario, una *oposición sistémica débil* son aquellos partidos – u organizaciones que pretenden convertirse en partidos – con poca influencia en el sistema político, pero que desean permanecer en él. Este tipo de oposición tiende a durar poco, a menos que logre crecer políticamente, su dirigencia depende de líderes carismáticos que generan cohesión alrededor de acciones focalizadas.

Cuadro 1 – La oposición en el sistema político

Variable	Tipo de oposición			
	<i>Sistémica</i> (p.e. partidos políticos)		<i>Antisistémica</i> (p.e. guerrillas / movimientos)	
	<i>Fuerte</i>	<i>Débil</i>	<i>Fuerte</i>	<i>Débil</i>
<i>a) Poder</i>				
<i>b) Estructura</i>	Compleja	Semi-compleja	Semi-compleja	Esporádica
<i>c) Liderazgo</i>	Burocrático	Semi-burocrático/ Carismático	Carismático	Espontáneo
<i>d) Reclutamiento</i>	Regulado	Parcialmente regulado	Selectivo/espontáneo	Espontáneo
<i>e) Temporalidad</i>	Larga duración	Mediana duración	Mediana a Larga duración	Muy corta duración
<i>f) Responsabilidad</i>	Alta	Media	Baja-Nula	Nula
<i>g) Proceso de competencia</i>	Acciones especializadas (p.e. iniciativas) de amplio espectro (incidencia multinivel)	Acciones especializadas de espectro reducido (posible incidencia multinivel, focalizada preferentemente)	Acciones especializadas (p.e. iniciativas) de amplio espectro (incidencia multinivel)	Acciones focalizadas de incidencia difusa
<i>h) Relación hacia la sociedad y el sistema político</i>	Busca ser/sustituir al gobierno en turno. Posición Leal y competitiva	Busca mantener una posición “cómoda” en el sistema (Busca alianzas para aumentar su poder) Leal, pragmática y poco competitiva	Busca “debilitar” al sistema/derrocar al gobierno. Baja / Nula identificación con el sistema	Busca atraer la atención sobre un problema específico. Baja / Nula identificación con el sistema
<i>i) Ubicación ideológica</i>	Izquierda o derecha	Pragmatismo o centro	Extrema izquierda ó extrema derecha	Difusa

Fuente: Elaboración propia siguiendo el modelo de Bujra (1976, p. 144).

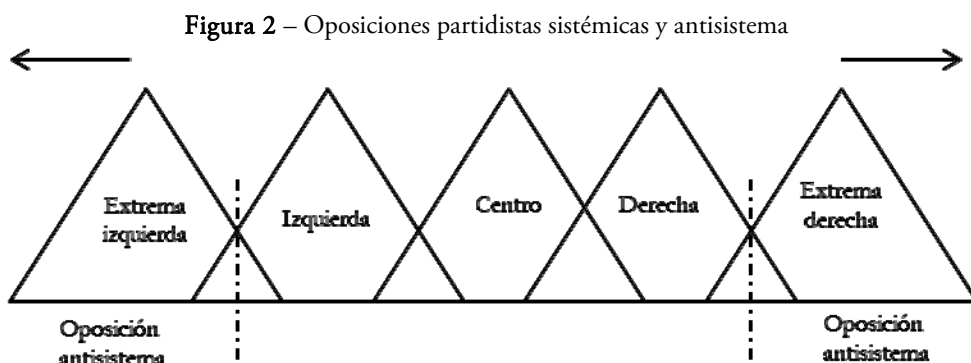
La *oposición antisistémica fuerte* – en su versión más extrema – es aquella que desea subvertir el orden existente con el objetivo de instaurar otro. Sus acciones son especializadas porque se dirigen a los sectores que son pilares del sistema de allí que el gobierno regularmente utilice el brazo fuerte del monopolio legítimo de la violencia. Regularmente está bajo un líder carismático que cohesiona al resto de los seguidores. La *oposición antisistémica débil* no representa un problema para el sistema político, para el *status quo*, y se identifica regularmente con aquellos movimientos de corta duración que se activan bajo ciertas circunstancias y para oponerse a ciertos elementos

o políticas específicas, pero se debilitan y desaparecen una vez que el motivo que les dio origen ha desaparecido también o se ha transformado radicalmente. La variable que definirá parte de la fuerza y temporalidad de la oposición en cualquiera de sus variantes será la ubicación ideológica, pues de la pasión ideológica o del pragmatismo derivan pautas para permanecer, cambiar o desaparecer.

El esquema anterior es un bosquejo general que abarca los diversos tipos de oposición si referencia directa a un régimen político en específico. De allí que la oposición sistémica adquiera un significado concreto dependiendo la forma de gobierno y la distribución territorial del poder.

### **La oposición sistémica en los regímenes democráticos**

Los partidos se ubican en el espectro político, más allá de la posición ideológica, a partir de un proceso electoral cuyos resultados los ubican como gobierno (ganadores) o como oposición (perdedores). La oposición sistémica es por tanto también consecuencia de la lógica del funcionamiento político. Como Duverger (1980) señaló, la (primera) oposición sistémica es aquella que surge en Inglaterra cuando dentro del sistema monárquico se configura el parlamento como oposición. En las democracias ¿Qué define a la oposición? Se puede decir que sí el régimen es democrático, la oposición será sistémica, si el régimen no es democrático, la oposición tenderá a ser antisistémica. Es apenas un acercamiento, pues puede asumir igualmente diversas variantes. La oposición asume características dependiendo, primero, el régimen político, y en segundo lugar, la forma de gobierno. La historia ha enseñado que en los sistemas totalitarios, como en el Nazismo Alemán (1933-1945), o el Stalinismo en la URSS (1922-1952) la oposición no tiene cabida en el sistema formal de quienes detentan el poder, e incluso se la intenta anular. En los sistemas autoritarios, como los latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX en Argentina (1976-1983) o Chile (1973-1990), suele perseguirse a la oposición fuera del escenario institucional y se le disminuye en la arena legislativa (como en Brasil 1964-1985). En los sistemas socialistas o comunistas (si acaso éstos han existido como la teoría marxista-leninista señalaba), por ejemplo en las ex-repúblicas socialistas de Europa del Este la oposición formalmente es (o era, mejor dicho) inexistente, pues sólo tiene cabida un solo partido; más ello no implica la ausencia de oposición, más bien, se traslada al seno del propio partido.



Fuente: Sartori (1982, p. 60).

La discusión sobre los tipos de oposición sistémica (organizada en partidos como se señaló más arriba) es variada, como la de Sartori (1966 y 1982) que distingue tres modelos: *a)* oposición responsable y constitucional, *b)* oposición constitucional, pero no responsable, y *c)* oposición ni responsable ni constitucional. En su modelo, los extremos, tanto de la izquierda como de la derecha, se sitúan aquellas oposiciones que aun teniendo – desde el modelo propuesto en este texto – características de una oposición sistémica, organizados como partidos con reglas e incluso una permanencia de amplia duración en el espectro político, no reúnen las características de una oposición que se proponga ser gobierno, sino derrocar todo el sistema.

Otras clasificaciones, como las de Duverger (1980) y Dahl (1966), muestran la complejidad del fenómeno, el cual está muy relacionado con la función del gobierno. Más adelante nos centramos en las características de la oposición sistémica y parlamentaria, la oposición antisistémica que se expresa en otros escenarios requiere un espacio en sí mismo más amplio. Las implicaciones de las pautas radicales de la oposición, pueden generar situaciones de inestabilidad por las presiones a las cuales están sometidos los partidos de ambos lados (izquierda o derecha) por parte de sus alas radicales (FINER, 1980, p. 21), las cuales pueden tener precisamente un pie en “el parlamento y otro en la calle”.

En las democracias, la oposición desempeña un papel esencial, sobre todo porque define la dinámica de los gobiernos en turno. Sin descuidar la importancia de otras formas, la oposición en la arena legislativa o en el parlamento es la de mayor relevancia en las democracias ya que de su actuar depende también el mantenimiento y transformación del sistema. Este órgano constituye la máxima sede de expresión de la oposición política, tanto en los sistemas presidenciales como en los parlamentarios. En estos últimos, la función opositora se manifiesta en la dialéctica política entre

mayoría y oposición, es decir, entre las fuerzas que apoyan al gobierno y la minoría que ejerce un poder activo de crítica, de control y de dirección alternativa de gobierno (MASSARI, 1990, p. 29-30). En este sentido, la “oposición al gobierno”, sistémica, no debe confundirse de ninguna manera con “violencia” u “hostilidad”, más relacionada con la oposición antisistémica.

¿Cuáles son las funciones de la oposición en los sistemas políticos democráticos? Entre las más importantes podemos mencionar tres: *a)* expresarse sobre la dirección que toma (o debiera tomar) el gobierno, ya sea a nivel general o sobre aspectos relevantes en la discusión de leyes o el desenvolvimiento de ciertas políticas; *b)* ejercer funciones de control del gobierno en turno, utilizando los recursos legales a su alcance y expresarse sobre los resultados de la actuación del gobierno y sus consecuencias; y *c)* prepararse para la alternancia, es decir, toda oposición tiene la responsabilidad de ostentarse como una *opción* de gobierno (PASQUINO, 1995, p. 30).

**Cuadro 2** – El rol de la oposición en los sistemas democráticos

Posición de la Oposición	Presidencialismo	Semipresidencialismo	Westminster	Cancillerato	Parlamentarismo (puro)
Mayoría en el Parlamento	- Gobierno Dividido - Oposición competitiva	- Gobierno de Cohabitación - Oposición bisagra y competitiva	-	-	-
Minoría en el Parlamento	- Gobierno Unificado - Oposición “contemplativa”	- Oposición “contemplativa”/ competitiva	Oposición Leal, de Alternancia	Oposición Leal, de Alternancia	Oposición Constitucional Responsable/ No responsable

Fuente: Elaboración propia.

Esta clase de oposición sistémica y parlamentaria tiene como características tipo: *1)* que busca ser gobierno (*office-seeking*); *2)* es leal, respeta los valores y la reglas del sistema en el amplio sentido del término, y es leal con el derecho del gobierno a gobernar; y *3)* es parlamentaria, porque está constituida precisamente por los grupos en el poder legislativo, y se desenvuelve esencialmente en este escenario, además, acepta dicha sede como el espacio soberano de la confrontación y el área institucionalmente privilegiada del desenvolvimiento del conflicto político (MASSARI, 1990, p. 57).

En los sistemas presidenciales, la función opositora se manifiesta en la relación entre los poderes legislativo y ejecutivo, de la cual nacen al menos dos combinaciones: *a)* cuando el vencedor en las elecciones presidenciales tiene mayoría en el poder

legislativo, se registra la situación de un (I) gobierno unificado, donde la oposición se encuentra en una situación de (IV) minoría no decisiva; *b*) cuando el vencedor en las elecciones presidenciales es minoría en el poder legislativo, se presenta la situación de un (II) gobierno dividido, en el que la oposición se encuentra en una situación de (III) mayoría decisiva.

**Cuadro 3** – Gobierno y oposición en sistemas presidenciales

	<b>Mayoría Poder Legislativo</b>	<b>Minoría Poder Legislativo</b>
<b>Vencedor Presidencia</b>	(I) Gobierno unificado	(II) Gobierno dividido
<b>Perdedor Presidencia</b>	(III) Oposición en posición de mayoría decisiva	(IV) Oposición en posición de minoría no decisiva

Fuente: Elaboración propia.

En los sistemas semipresidenciales (*p.e.* en la Francia de la V República, Portugal, Rusia y Rumania) la oposición se puede bifurcar a partir de las configuraciones resultantes de las elecciones: a) Un partido puede obtener la presidencia (A) y la mayoría en la asamblea (A), de allí que igualmente puede definir al Primer Ministro (A), la oposición (B) será por tanto “contemplativa” en el sentido que sus posibilidades de influir en el curso de las acciones del gobierno serán menores. Por el contrario en el contexto de los gobiernos de cohabitación<sup>4</sup>, es decir, allí donde B tiene mayoría en la Asamblea y por tanto designa al primer ministro (B), el Presidente (A) se ve obligado a interactuar con la oposición de manera continua, pues ésta define el ingreso de las iniciativas, y a su vez buscar mantener u acrecentar su poder. Los modelos parlamentarios del tipo *Westminster* propio del Reino Unido, o de Cancillerato propio de Alemania promueven un tipo de oposición *leal* hacia el sistema. Es decir, la oposición partidista en ambos sistemas están constreñidos a apoyar el sistema para mantener posiciones de control sobre el gobierno y prepararse para sustituirlo. En el modelo *Westminster*, tradicionalmente la oposición forma un *Shadow Cabinet* (gabinete sombra o fantasma) con el objetivo explícito de dar seguimiento crítico a los miembros del gobierno y sus políticas públicas, situación que se ha replicado en sistemas con tradición anglosajona tales como Nueva Zelanda, Canadá y Australia principalmente. En el modelo de cancillerato alemán, la oposición ha tenido, por lo general, que mantener una posición leal al sistema al estar condicionado su acceso al parlamento por una barrera del 5% del total de los votos en las elecciones, además de que la ley de partidos los obliga a desempeñar ciertas

<sup>4</sup> La lógica de la cohabitación en Francia se ha presentado varias veces en las últimas décadas: 1986, 1993 y 1995 y 1997.



funciones específicas y presentarse continuamente a las elecciones so pena de perder prerrogativas. Por otra parte, el modelo italiano desde el referéndum de 1946 para optar por el modelo republicano ha presentado una alta fragmentación no obstante la introducción de reformas entre 1993 y 1994. Hasta esos años, la oposición sistémica más poderosa era el Partido Comunista Italiano, con poca lealtad al sistema y más cercano a la oposición radical. La introducción de mecanismos mayoritarios a partir de 1994 ha generado polos (coaliciones de partidos) poderosos, pero poca cohesión, generando una oposición fragmentada en los partidos de izquierda, y partidos de derecha similares con “tendencias movimientistas” en torno a líderes carismáticos.

### **La oposición y las elecciones**

La importancia de estudiar la dinámica de los partidos en la oposición es que, individualmente o en conjunto, éstos son *jugadores con vetos partidistas* (TSEBELIS, 2002, p. 137) que pueden y definen, bajo ciertas condiciones, la agenda de los gobiernos en turno. Una de las funciones de la oposición, intrínseca a las ya mencionadas, es generar consenso alrededor de las reglas de juego de la democracia. Si la oposición no consiente ciertas reglas en la dinámica gobierno-oposición, el partido en el gobierno quedaría solo y con dificultades para gobernar. Antes de ejercer su papel, como gobierno u oposición, generalmente los partidos deciden las reglas de acceso al poder. Tales reglas no son otras que las fórmulas electorales que definen el acceso y la asignación de escaños al poder legislativo y, en los casos aquí tratados, las que definen cómo se gana la presidencia. Las instituciones democráticas dependen de la confianza en que la oposición aceptará las reglas del proceso democrático (PRZEWORSKI, 1995). El consenso alrededor de estas reglas electorales es *vital* para las democracias, porque si bien no se fundan sólo en las elecciones, de éstas parte la legitimidad del sistema democrático.

Como ha señalado Guillermo O'Donnell (2002), la importancia de las elecciones – libres y justas – radica en que hacen la diferencia entre los gobiernos arbitrarios y los democráticos. Para entender la importancia del consenso de la oposición en las reglas de la democracia, pensemos, como recomendaba Benedetto Croce (1942, p. 12), con *il pensare contro*, es decir, en términos opuestos. ¿Qué sucedería si la oposición no está de acuerdo con las reglas del juego electoral? ¿Qué sucedería (o que sucede) si la oposición no acepta los resultados electorales? Preliminarmente, se encuentran respuestas hipotéticas en el denominado “juego de la confianza” (una variación del “dilema del prisionero”), bajo los supuestos de que las elecciones son un juego iterativo y se conocen las posibles estrategias futuras de los jugadores y suponiendo que en el escenario electoral se presentan sólo dos partidos.

**Cuadro 4** – Confianza en las reglas y en los resultados

		Perdedor	
		Confiar-Cooperar	No Confiar
Vencedor	Confiar-Cooperar	Ventaja recíproca	Ventaja/Pérdida
	No confiar	Pérdida/Ventaja	Pérdida recíproca

Fuente: Shubik (1992, p. 352).

Si uno de los partidos no confía en las elecciones, la matriz de pagos beneficia a aquél que sí (la ventaja ganancia es para uno), pero en menor medida que si lo hicieran juntos (dónde hay ventaja recíproca). Una situación en la que ninguno confiara en los procesos electorales, les traería beneficios muy reducidos respecto de las otras situaciones. En otras palabras, la aceptación de las reglas ofrece el marco para la cooperación, pero ésta requiere de valores interiorizados (SHEPSLE y BONCHEK, 2004, p. 207) que se traducen en principios y valores compartidos. Esto es lo que identifica y distingue a la oposición sistémica, partidista y leal de todos aquellos radicalismos antidemocráticos aún se desenvuelvan bajo las reglas democráticas. Las hipótesis muestran que para los partidos es importante y conveniente confiar en los procesos electorales. De su desenvolvimiento en el entorno electoral obtienen posiciones que les permiten llevar sus propuestas a la práctica si son gobierno, y de contrastar y hacer propuestas si son oposición. Es así como la calidad de una democracia depende no sólo de la virtud de su gobierno y no sólo de la interacción entre gobierno y oposición (PASQUINO, 1995, p. 66), sino también de las actitudes, capacidades y compromisos que la oposición tenga respecto de la democracia.

### ¿Medir la fuerza de la oposición?

Existen diversos factores presentes en el contexto de la competencia partidista que afectan las variaciones de la dinámica gobierno y oposición. Por ello es factible que las variaciones en los porcentajes de confianza en las elecciones, y hacia el sistema político en su conjunto por parte de los legisladores estén relacionadas con la competitividad electoral de sus partidos a la presidencia. Como señala Sartori (1976, p. 218-219), mientras la competencia tiene que ver esencialmente con las reglas del juego electoral, la competitividad es “el estado real del juego”. La competitividad como atributo de la competencia es una dimensión cuantitativa que puede depender o no de las reglas. Para que exista competencia, se requieren: *a)* más de un competidor efectivo; y *b)* reglas consensuales y confianza mutua. La competitividad mide la distribución de la fuerza electoral de los competidores a través de los resultados electorales, lo cual puede realizarse mediante tres criterios: *i)* cuando los

partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; *ii*) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con escaso margen; y *iii*) por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder. Dichos criterios refieren lo reñido de un proceso electoral y revelan qué tan fuertes son los partidos para atraer electores. La competitividad puede medirse con indicadores que van de los más simples a los más complejos: el número de partidos, margen de victoria, fuerza de la oposición etc. Para analizar la fuerza de la oposición (MÉNDEZ, 2003, p. 147) en las democracias es posible utilizar dos indicadores simples que son, en sí mismos, orientativos para cualquier tipo de análisis:

I) Margen de victoria (*MV*): que mide la distancia entre los dos partidos más fuertes en la competencia. Porcentajes de votación más cercanos entre primer y segundo partidos en la elección significa mayor competitividad, y viceversa, como se expresa en la siguiente fórmula:

$$MV = V_1 - V_2$$

Donde el *MV* es la diferencia entre ( $V_1$ ) el porcentaje de votos del partido o coalición con mayor número de votos (absolutos o relativos) y ( $V_2$ ) el porcentaje de votos del segundo partido o coalición con mayor número de votos.

II) Índice de fuerza de la oposición (*FO*): factor que mide la fuerza electoral de todos los partidos de oposición respecto del partido vencedor, es decir, indica en qué medida el partido vencedor obtuvo su victoria electoral en relación con el resto de los partidos: por mayoría absoluta o relativa:

$$FO = \frac{(\%VPO/\%VPV) * 100}{NP-1}$$

Dónde:

*FO* = Índice de fuerza de la oposición.

%VPO = Porcentaje total de votos de los partidos de oposición.

%VPV = Porcentaje de votos del partido o coalición vencedora.

NP = Número total de partidos en la elección.

Existen otros índices como el Banzhaf (1965) y Shapley y Shubik (1954), que se utilizan para medir el poder de la oposición, empero tanto el *MV*, sea presidencial o parlamentario y consecuentemente la *FO* dan cuenta de manera inmediata cómo observar el peso de la oposición en las elecciones y no tanto su capacidad de bloqueo

o aprobación en la escena parlamentaria. En síntesis: la oposición sistémica será más fuerte en la medida que el *MV* sea más cercano a 0 (cero) y en la medida que la FO supere un valor mayor a 50. En éste último caso, cabe mencionar que la FO no mide la fuerza de un solo partido, sino del conjunto de partidos en la oposición. Así que en sistema bipartidista, por ejemplo, la FO es similar al MV en tanto que no había agregación de datos. Como sea, incluso un análisis separado de partido por partido podría mostrar el poder de las oposiciones.

### **A manera de conclusión: más oposición, ¿más democracia?**

La oposición es un rol con determinadas funciones políticas que se ejerce a partir de una posición que se adquiere o se asume a partir de una ideología, del ejercicio de la política y de los resultados del juego democrático. Si bien puede parecer redundante señalar que sólo en la medida en que se comprenda el poder y la estructuración de la oposición es posible entender también el éxito o el fracaso de los gobiernos en turno. Empero, es importante recalcar que la oposición no solo es un rol y una función que ejercen los partidos. En la continua oposición sistémica-antisistémica puede asumir diversas formas. En la medida en que se le identifique analíticamente, que tipo y objetivos respecto del sistema político persiguen los miembros que la componen, igualmente será posible asumir una posición frente a ésta. La oposición anti-sistémica en contextos no democráticos puede ser el germen de la democracia. Las oposiciones que históricamente han derrocado a los regímenes autoritarios inician como movimientos poco estructurados pero que conforme van avanzando, logrando sus objetivos se institucionalizan al tiempo que fisuran al sistema no democrático, como sucedió con las llamadas Revoluciones de Terciopelo en Europa del Este en la última década del siglo XX. Otras oposiciones que previamente habían desempeñado posiciones de poder político en contextos democráticos, como aquellas que estaban sometidas en los regímenes militares de América Latina suelen ser actores que por su experiencia y rol histórico reconstruyen y sientan las bases de las (nuevas) democracias. Empero, no sucede lo contrario cuando aparecen movimientos u oposición anti-sistémica en el contexto de sistemas democráticos. Las oposiciones de carácter sistémico en la democracia no solo son necesarias, sino que su permanencia es indispensable. Vale decir que su existencia es lo que define o no a las democracias. Así como no puede existir democracia sin elecciones, habría que agregar que tampoco sin oposición. No basta la sola existencia de dos partidos, el que está en el gobierno debe asumir que requiere y debe tener un contrapeso político, de otra manera se presentarían tentaciones autoritarias con el consecuente deterioro e incluso desaparición de los principios democráticos. Empero, no todo tipo de oposición es

necesaria para la democracia. La oposición anti-sistémica, radical, altamente ideologizada puede poner en riesgo los cimientos de cualquier democracia, pues regularmente opta por cambiar al sistema por vías no democráticas trastocando los principios básicos de los derechos de los individuos. Las consideraciones que se han expuesto a lo largo de este breve texto tienen precisamente el objetivo de señalar que la oposición puede asumir diversas configuraciones y que de ello dependerá su poder. La existencia de movimientos que en los últimos años se han presentado contra las instituciones de la democracia muestra que las oposiciones sistémicas, organizadas e institucionalizadas, no han cumplido su función. La oposición antisistémica en contextos democráticos puede ser producto de dos fallas en la democracia: el deterioro de la calidad de las políticas del Estado democrático para asegurar niveles elementales de bienestar, y consecuentemente, una desafección hacia la democracia producto de la desconfianza hacia los partidos que la hacen funcionar, precisamente los partidos en el gobierno y en la oposición. Una oposición sistémica eficiente también es aquella que absorbe y está atenta de las demandas sociales, las nuevas pero también las viejas, y que introduce parámetros de mejoramiento del sistema, en esa medida es que la oposición sostiene a la democracia.

---

■ Fernando Barrientos del Monte é Professor e Investigador do Departamento de Estudos Políticos da Universidade de Guanajuato-México. É Doutor em Ciência Política pela Universidade de Florência. E-mail: f.barrientos@ugto.mx.

---

## Referências

- ALONSO, Jorge. Voz Oposición. In: BACA OLAMENDI, Laura et al. (Comp.). *Léxico de la Política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000. p. 489-493.
- AVENDAÑO, Octavio. La oposición política en Chile durante el período 1990-2011. Una aproximación conceptual y empírica. *Revista CS*, n. 8, p. 147-186, jul.-dic. 2011.
- BANZHAF III, John F. Weighted Voting Doesn't Work: A Mathematical Analysis. *Rutgers Law Review*, v. 19, p. 317-343, 1965.
- BOBBIO, Norberto. *Destra e Sinistra*. Ragioni e significati di una distinzione política. 3. ed. Roma: Donzelli editore, 1999.
- BRACK, Nathalie; WEINBLUM, Sharon. Political Opposition: Towards a Renewed Research Agenda. *Interdisciplinary Political Studies*, v. 1, n. 1, jun. 2011.

- BUJRA, Janet M. The Dynamics of Political Action. A New Look at Factionalism. *American Anthropologist*, v. 75, n. 1, p. 132-152, 1973.
- CROCE, Benedetto. *Discorsi di varia filosofia*. Bari: Laterza, 1942.
- DAHL, Robert. *Political Oppositions in Western Democracies*. New Haven: Yale University Press, 1966.
- DUVERGER, Maurice. *I partiti politici*. Milán: Comunità, 1980.
- EASTON, David. *Esquema para el Análisis Político*. Buenos Aires: Amorrortu, 1969.
- ESTRADA, Marco Saavedra. La anarquía organizada: las barricadas como el subsistema de seguridad de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. *Estudios Sociológicos*, v. XXVIII, n. 84, p. 903-939, sep.-dic. 2010.
- FINER, Samuel E. La política de adversaries y la reforma electoral. In: FINER, Samuel E. (Comp.). *Política de adversarios y reforma electoral*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980. p. 13-40.
- GUNTHER, Richard; HOPKIN, Jonathan. Crisis de institucionalización: el colapsode UCD en España. In: MONTERO, José Ramón; GUNTHER, Richard; LINZ, Juan J. *Partidos políticos*. Viejos conceptos y nuevos retos. Madrid: Trotta, 2007. p. 165-208.
- HELMS, Ludger. Studying Parliamentary Opposition in Old and New Democracies: Issues and Perspectives. *The Journal of Legislative Studies*, v. 14, n. 1, p. 6-19, 2008.
- HIRSCHMAN, Albert O. *Salida, voz y lealtad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.
- KATZ, Richard; MAIR, Peter. The Evolution of party Organizations in Europe: The Three Faces of Party Organization. *American Review of Politics*, n. 14, p. 593-617, 1993.
- MASSARI, Oreste. Natura e ruolo delle opposizioni politico-parlamentari. In: PASQUINO, Gianfranco (Coord.). *Opposizione, governo ombra, alternativa*. Roma-Bari: Laterza, 1990. p. 69-130.
- MÉNDEZ, Irma. Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997. *Política y Gobierno*, v. 10, n. 1, p. 139-182, 2003.
- MICHELS, Robert. *Los partidos político*. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Buenos Aires: Amorrortu, 1969.
- NOHLEN, Dieter. Presidencialismo versus parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos. In: NOHLEN, Dieter; FERNÁNDEZ, Mario (Coords.). *El presidencialismo renovado*. Caracas: Nueva Sociedad, 1998. p. 45-89.
- NORRIS, Pippa. Recruitment. In: KATZ, Richard; CROTTY, William. *Handbook of Party Politics*. London: Sage, 2006. p. 89-108.
- O'DONNELL, Guillermo. Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, v. 5, n. 1, p. 55-69, 1994.
- O'DONNELL, Guillermo. In Partial Defense of an Evanescent 'Paradigm'. *Journal of Democracy*, v. 13, n. 3, p. 6-12, 2002.
- PARDO MARTÍNEZ, Orlando. Poder y oposición: la dinámica política. *Reflexión Política*, v. 3, n. 6, p. 1-13, 2001.
- PASQUINO, Gianfranco. *L'opposizione*. Roma-Bari: Laterza, 1995.
- PRZEWORSKI, Adam. *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y en América Latina*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- ROSANVALLON, Pierre. *La contrademocracia*. La política en la era de la democracia. Buenos Aires: Manantial, 2007.
- SHEPSON, Kenneth A.; BONCHEK, Mark S. *Las formulas de la política*. Instituciones, racionalidad y comportamiento. México: Taurus-CIDE, 2005.
- SARTORI, Giovanni. Opposition and Control: Problems and Prospects. *Government and Opposition*, v. 1, p. 1, 1966.

- SARTORI, Giovanni. *Parties and Party Systems: a Framework for Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press, 1976.
- SARTORI, Giovanni. *Teoria dei partiti e caso italiano*. Milano: SugarCo, 1982.
- SARTORI, Giovanni. *Ideologia*. Elementi di Teoria Politica. Bologna: Il Mulino, 1987.
- SCHAPIRO, Leonard. Foreword. *Government and Opposition*, v. 1, n. 1, p. 1-6, 1966.
- SHAPLEY, Lloyd S.; SHUBIK, Martin. A Method for Evaluating the Distribution of Power in a Committee System. *American Political Science Review*, v. 48, n. 3, p. 787-792, sep. 1954.
- SKOCPOL, Theda. *Los estados y las revoluciones sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- STOPPINO, Mario. Voz Ideología. In: BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola; PASQUINO, Gianfranco. *Il dizionario di Politica*. Milano: UTET, 2004. p. 435-446.
- TSEBELIS, George. *Veto Players. How Political Institutions Work*. Princenton: Princenton University Press, 2002.
- WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1964.

*Texto recebido em 20 de julho de 2014.  
Aprovado em 16 de novembro de 2015.*